

Fecha: 24-06-2025
 Medio: Las Últimas Noticias
 Supl.: Las Últimas Noticias
 Tipo: Noticia general

Pág.: 6
 Cm2: 199,4
 VPE: \$ 1.096.694

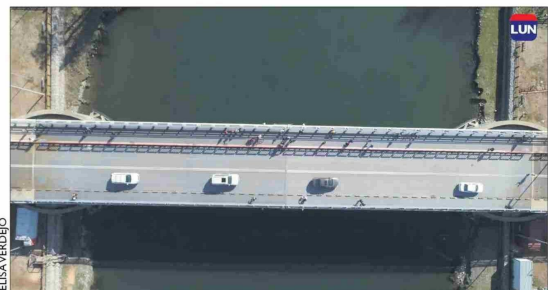
Tiraje:
 Lectoría:
 Favorabilidad:

91.144
 224.906
☐ No Definida

Título: Corte Suprema ordena al Estado pagarle \$1.347.260.539 a constructora del Caucau

Fallo le dio la razón a AZVI luego de diez años

Corte Suprema ordena al Estado pagarle \$1.347.260.539 a constructora del Caucau



ARIEL DIÉGUEZ

La Corte Suprema ordenó al Estado a pagar \$1.347.260.539 más IVA de indemnización a AZVI, en el marco del contrato denominado "Construcción Puente Caucau y Accesos, Provincia de Valdivia, Región de Los Ríos".

La constructora había interpuesto el 2015 una demanda porque el Ministerio de Obras Públicas había terminado el contrato anticipadamente. El Vigésimo Octavo Juzgado Civil de Santiago le dio la razón

parcialmente a la empresa, pero la Corte de Apelaciones de Santiago revirtió el fallo el 2023, por petición del Consejo de Defensa del Estado. AZVI entonces acudió a la Corte Suprema.

El máximo tribunal condenó al Fisco por obras ejecutadas dentro de los alcances del contrato y no pagadas, por aumentos de obras contratadas, por obras no previstas, nuevas o extraordinarias, y el empleo de materiales no considerados, y por los gastos generales proporcionales a los 202 días de aumento de plazo debidamente formalizados por el mandante.

El Caucau es el primer puente vehicular basculante de Chile. Eso significa que se levanta para que

pasen las embarcaciones por el río del mismo nombre. Mide 90 metros de largo, une Valdivia con la Isla Teja y su objetivo era reducir los atochamientos. Desde el principio estuvo envuelto en polémica. Los costos iniciales de la construcción aumentaron y cuando estuvo terminado los tableros que se levantaban habían sido puestos al revés, lo que lo dejaba inutilizado. Al principio funcionaba con restricciones de horario y de peso de los vehículos.

Este año, luego de que el puente entrara en funcionamiento pleno, el Ministerio de Obras Públicas anunció que aumentará el ángulo de apertura de los tableros, de 28 a 45 grados, para permitir el paso de embarcaciones de mayor tamaño.

AZVI acusó al Ministerio de Obras Públicas de una serie de irregularidades.